



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Listado provisional de admitidos-exlcuidos para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, de una plaza de Peón de Servicios Múltiples

Listado provisional de admitidos-exlcuidos para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, mediante el sistema de oposición libre.

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gacias (Granada)

HACE SABER:

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gacias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2026-1728 de 24 de julio, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, abriéndose el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos (o no tenidos en cuenta ni en la relación de admitidos ni excluidos) puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2026-1728

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2026, se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gacias, puesto de trabajo clasificado en la escala de Administración Especial, encuadrado en el Grupo de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, correspondiente a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 212, de 6 de noviembre de 2025, mediante el sistema de oposición libre, dotado con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente. (Expediente 314/2026).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto informe con propuesta de resolución que emite la Técnico de Administración General de fecha 24 de julio de 2026, relativo a la lista provisional de admitidos y excluidos y que se encuentra obrante en el expediente.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo por Decreto 2025/01166, de 6 de mayo, de la Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gacias:

a) Aspirantes admitidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
--	-----------	--------	--------

1	CÁMARA FERNÁNDEZ	AMADOR	xx2287xxx
2	CORNEJO LEÓN	DAVID	xx6441xxx
3	DÍAZ LÓPEZ	FRANCISCO DOMINGO	xx4705xxx
4	FERNÁNDEZ ALABARCE	MARCO ANTONIO	xx4705xxx
5	GABALDON MOLINERO	VICENTE JESÚS	xx6670xxx
6	GAMIZ ROS	ANTONIO JESÚS	xx5749xxx
7	GARCÍA GARCÍA	PEDRO	xx0134xxx
8	GARRIDO GARRIDO	SERGIO	xx1411xxx
9	LIÑAN BOLIVAR	JOSÉ MARÍA	xx6458xxx
10	MARTIN MARTÍNEZ	AGUSTÍN	xx1432xxx
11	MARTÍNEZ REDONDO	JULIO ALEJANDRO	xx1490xxx
12	MOHATAR MARTÍNEZ	MIRIAM NOEMÍ	xx2735xxx
13	MOLINA TORO	JOSÉ CRISTOBAL	xx9216xxx
14	MOLINERO LÓPEZ	JULIA	xx2437xxx
15	PEDROSA MUÑOZ	ALBERTO	xx6813xxx
16	PÉREZ BARRILADO	RAFAEL	xx6260xxx
17	PÉREZ GÁMEZ	MIGUEL	xx0437xxx
18	POLO GIL	OSCAR	xx6625xxx
19	RAYA NOVO	JAVIER	xx4843xxx
20	RIENDA CARRERAS	JUAN MANUEL	xx1335xxx
21	RODAS BARRAGÁN	MIGUEL ÁNGEL	xx6512xxx
22	RUÍZ PUENTES	MARÍA ANGUSTIAS	xx6482xxx
23	SABARIEGO ALONSO	CLARA	xx6676xxx
24	SÁNCHEZ RUÍZ	PEDRO	xx0785xxx
25	SILVA ROJAS	DANIEL BENJAMÍN	xx0430xxx
26	TOBALO PEDROSA	SERGIO	xx6915xxx
27	ZAPATA VELASCO	JUAN JOSÉ	xx6258xxx

b) Aspirantes excluidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BAKI	DANIEL	xx2139xxx	1
2	NARANJO CANTANO	JOSÉ MANUEL	xx6288xxx	1
3	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JON	xx1428xxx	1
4	VÁZQUEZ MOLINA	SERGIO	xx5553xxx	1

(1) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4.4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portaltransparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>). La subsanación o complemento

de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

En Las Gabias a 24 de julio de 2026

Firmado por:

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo

Don Mariano Delgado Beltrán